

El programa *Vacaciones en Familia* permite que niños y jóvenes vivan experiencias educativas y de ocio fuera del entorno residencial

La Comunidad de Madrid facilita que 105 menores tutelados pasen el verano con familias de acogida

- El Gobierno regional puso en marcha en 2008 este proyecto del que pueden formar parte matrimonios, parejas y personas solteras mayores de 25 años que superen el proceso de selección
- Este año participan 99 familias madrileñas y 37 residencias de la red de protección de la región

30 de junio de 2026.- La Comunidad de Madrid pone en marcha la XIX edición del programa *Vacaciones en Familia*, que permitirá a 105 menores tutelados residentes en los centros de protección de la región disfrutar este verano de la experiencia de convivir con una familia durante un periodo de entre 15 días y el inicio del curso escolar.

Esta iniciativa, dirigida a menores de entre 6 y 17 años, ha comenzado hoy en el Parque Faunia de Madrid con una jornada de encuentro y convivencia en la que el Gobierno regional ha querido reconocer el compromiso de los participantes, poner en valor el acogimiento familiar y dar a conocer esta medida de protección para animar a más madrileños a incorporarse al proyecto.

El programa permite que menores tutelados que viven en acogimiento residencial pasen las vacaciones escolares, entre el 1 de julio y el 15 de septiembre, con familias voluntarias de la región durante periodos de entre quince días y dos meses, donde podrán vivir experiencias educativas, de ocio y convivencia. En esta edición participarán 79 familias madrileñas y 37 residencias de la red de protección de la Comunidad de Madrid.

La iniciativa, que desarrolla la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad desde 2008, se ha consolidado como un programa de referencia en la región. Gracias a ella, cientos de niños y jóvenes han podido pasar parte de las vacaciones con familias acogedoras, integrarse en la vida cotidiana de un hogar, establecer vínculos afectivos, reforzar su autoestima y desarrollar habilidades sociales en un entorno estable que favorece su bienestar emocional.

Desde el 1 de enero de 2026, las familias acogedoras de la Comunidad de Madrid reciben una mayor ayuda económica en todas las modalidades. En el régimen general reciben 500 euros mensuales por cada menor, mientras que en los casos



Medios de Comunicación

de especial dificultad —que incluyen a menores con discapacidad o necesidades médicas complejas— la cuantía alcanza los 1.000 euros al mes, un 67% más.

Por su parte, las de urgencia, que acogen niños de hasta seis años, perciben 2.000 euros al mes. Además, este año se incorporó un nuevo complemento de 1.000 euros al mes para aquellas que, a partir de esa fecha, reciban en su hogar a adolescentes de más de 12 años.

Actualmente, la red pública de la Comunidad de Madrid atiende a más de 4.000 menores, de los cuales alrededor de 1.800 se encuentran en acogimiento residencial y más de 2.000 en alguna de las modalidades de familiar.